



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

El Juez Público en Materia Civil – Comercial, 3ro de la ciudad de Montero – Santa Cruz – Bolivia. Hace saber que dentro del proveído de fs. 128 de obrados. Sobre Proceso Ejecutivo, seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representada legal e indistintamente por **JULIO CÉSAR MELGAR OSTENSACKEN**, con C.I. 4568019 S.C., **NORA ESTELA CHÁVEZ** con C.I. 3133003 Cbba. y **ANÍBAL ANGEL ORTUÑO BARBA** con C.I. 3953272 S.C. en contra de **JACOB EPP KLASSEN** con C.I. 4603774 S.C. y **MARÍA WALL DE EPP** con C.I. 4607778 S.C., Montero, 16 de abril de 2,018.- En atención al memorial que antecede, se señala PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE del **vehículo embargado** a fs. 54 a 55 de propiedad de JACOB EPP KLASSEN, sobre la base de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (28,500.00 \$us.)**, sea para el día **21 de mayo de 2,018, a horas 10:00 am.** el vehículo tiene las siguientes características: **marca JAC, clase camión, color blanco, modelo 2,014, con placa de circulación 4264-NBN.**

Asimismo, se señala primera audiencia de remate del **inmueble embargado** a fs. 49 a 50 de propiedad de los ejecutados JACOB EPP KLASSEN y MARÍA WALL DE EPP sobre la base **CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 29/100 DOLARES AMERICANOS (126,883.29 \$us.)**, sea para el **lunes 21 de mayo de 2,018, a horas 10:30 am.** El inmueble a rematarse se encuentra ubicado en la localidad de **Warnes, Cantón los Chacos, con una superficie de 7,059.00 metros cuadrados**, inscrito en Derechos Reales bajo la matrícula N°. 7.02.1.03.0000219, en aplicación del Art. 419 parágrafos II y III del Código Procesal Civil, el aviso de señalamiento de remate contendrá los nombres de la parte ejecutante, parte ejecutada y martillero o notario, los bienes a rematarse, de base de estos y el lugar del remate.

El aviso se publicará una sola vez en un órgano de prensa o a falta de este, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo nacional o local autorizado, en la misma forma y condiciones. Donde no existieren medios de difusión, el aviso se fijará en el tablero del tribunal y en otros sitios que a criterio de la autoridad judicial aseguren la máxima publicidad del remate, la audiencia se realizará en la sala de audiencias del Juzgado Público Civil y Comercial 3° de la ciudad de Montero, ubicado entre la avenida de circunvalación y avenida Kennedy, Notifíquese con la presente resolución a los señores JOSE ANTONIO GUZMAN ANTELO, ROSA LENY ANTELO NEGRETE, FRUCTUOSO VARGAS AGUILAR, los interesados deberán depositar ante Notario, antes o en el acto de remate, el 20% de la base de remate, mediante depósito judicial o dinero en efectivo.

Se **designa Martillero a la Sra. Notario de Fe Pública N° 05 de la ciudad de Montero, Dra. Viviana Fabiola Torrez Saavedra**, a quien deberá notificarse con esta resolución personal o mediante cédula. El señor secretario del juzgado en la facción del aviso de remate deberá observar las previsiones del Art. 419 del Código Procesal Civil. Al Orosí 1° Franquése. NOTIFIQUESE. Fdo. Ileg. MARCELO VELASQUEZ MOLINA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE MONTERO. Fdo. Ileg. CARLOS FRANCO RODRIGUEZ – JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE MONTERO.

Montero, 02 de Mayo de 2018.